Naciones Unidas S/PV.3509



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3509[a] sesión

Viernes 17 de marzo de 1995, a las 11.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Li Zhaoxing	(China)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Zawels
	Botswana	Sr. Legwaila
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Rendón Barnica
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Ubalijord

Orden del día

La situación en Georgia

Informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia) (S/1995/181)

95-85227 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Georgia

Informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia) (S/1995/181)

El Presidente (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1995/181 que contiene el informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia, Georgia. También quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1995/200, que contiene el texto de una carta de fecha 13 de marzo de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas, y el documento adjunto.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe provisional del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (República de Georgia) (S/1995/181). El Consejo acoge también con beneplácito las recientes gestiones del Enviado Especial del Secretario General, que cuentan con el pleno apoyo del Consejo.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso respecto de la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia e insta a las partes a convenir en un arreglo amplio del conflicto, incluido el estatuto político de Abjasia.
>
> El Consejo de Seguridad observa que ha habido muy pocos progresos en general hacia un arreglo político amplio y que existe una situación de estancamiento respecto del retorno de los refugiados y desplazados.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota del movimiento que ha habido en las conversaciones políticas que se reanudaron en Ginebra del 7 al 9 de febrero de 1995, e insta a las partes a que desplieguen esfuerzos decididos para lograr un progreso sustantivo en la próxima rueda de conversaciones.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación de que, pese a los esfuerzos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, la situación de seguridad, en la región de Gali en particular, se ha deteriorado, lo que produce graves dificultades para la distribución de suministros humanitarios. El Consejo también toma nota con preocupación de que se han hecho más frecuentes las denuncias de violaciones de los derechos humanos, cometidas en gran medida en perjuicio de la población de Georgia. El Consejo insta a las partes a crear un entorno seguro, entre otras cosas, a fin de establecer condiciones de seguridad para los refugiados y desplazados que regresan y para velar por que los suministros del socorro internacional se puedan distribuir de manera segura.
>
> El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la falta de progresos respecto del retorno de los refugiados y desplazados. El Consejo deplora la persistente actitud obstruccionista que respecto de esta cuestión han manifestado las autoridades abjasias y, en particular, la posición adoptada por esas autoridades en la reciente reunión de la Comisión Cuatripartita en Moscú. El Consejo espera que las partes cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo Cuatripartito sobre el regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas (S/1994/397, anexo II). El Consejo insta a las autoridades abjasias a convenir en un calendario sobre la base del calendario propuesto por el ACNUR. El Consejo observa que la cooperación entre la UNOMIG y el ACNUR reviste carácter crítico para el regreso seguro y ordenado de los refugiados y desplazados.
>
> El Consejo de Seguridad, aunque acoge con satisfacción la promesa que se ha anunciado para el fondo voluntario en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas, toma nota de la falta de contribuciones a ese fondo y reitera su llamamiento a los Estados Miembros a que contribuyan al fondo voluntario en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas o para aspectos

humanitarios, incluida la remoción de minas, según especifiquen los donantes. El Consejo también acoge con beneplácito cualquier otra contribución humanitaria apropiada de los Estados Miembros.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la UNOMIG y por la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes encaminadas a mejorar las condiciones para el regreso seguro y ordenado de los refugiados y los desplazados. El Consejo toma nota del aumento de la actividad de patrullaje de la UNOMIG y aguarda con interés la información adicional sobre la intensificación de sus actividades en el ámbito de su mandato. El Consejo también acoge complacido el fortalecimiento de la cooperación entre la UNOMIG y los representantes en Georgia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

El Consejo de Seguridad concuerda con la observación del Secretario General de que, con paciencia y perseverancia, se podrán hallar soluciones a la situación de Abjasia (República de Georgia). El Consejo subraya que si no hay progresos en este sentido no se podrá mantener el apoyo de la comunidad internacional.

El Consejo continuará ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.